

Ciudad de México, 29 de agosto de 2023

CIRCULAR N° SA-24/2023

**A TODO EL PERSONAL DE LA RAMA
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20, fracción VI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral de la Ciudad de México y conforme lo ordenado en el punto SEGUNDO del Acuerdo IECM-JA121-23 y punto TERCERO del Acuerdo IECM-JA123-23, respetuosamente se les comunica la aprobación del Procedimiento para la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento y del Catálogo de Cargos y Puestos, así como la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, y el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Archivo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras** conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

